MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

**RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 3072**

**POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N.° 11/2020 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ASESORÍA EN DERECHO ADMINISTRATIVO, CONTRATACIONES PÚBLICAS Y REVISIÓN DE CONTRATOS - PLURIANUAL" - ID N.° 383.159, AL ABG. JORGE AUGUSTO ZÁRATE LEIVA**

Asunción, 28 de setiembre de 2020

**Visto:** El memorando DGAF N.° 962 del 25 de setiembre de 2020, remitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, y el acta de Evaluación y Recomendación de adjudicación del llamado a Licitación por Concurso de Oferta n.° 11/2020 "Contratación de Servicios de Asesoría en Derecho Administrativo, Contrataciones Públicas y Revisión de Contratos - Plurianual" - ID N.° 383.159, elevada por los miembros del Comité de Evaluación presentes en la reunión de fecha 10 de setiembre de 2020; y ,

**CONSIDERANDO:**

Que, las recomendaciones de adjudicación se hallan enmarcadas dentro de las disposiciones establecidas en el artículo 322 "Contrataciones Ad Referéndum", previstos en el Anexo "A" al Decreto 3264/2020 "Guía de normas y procesos para ejecución del presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2020, aprobado por la Ley 6469/2020".

En virtud de la Resolución DNCP N.° 1890/2020 "Por el cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de contrataciones públicas en el marco de la Ley 2051/03", consta Dictamen Técnico U.O.C N.° 15 del 14 de julio de 2020, de elaboración y metodología para la obtención de los precios referenciales.

En atención, al acta de Recepción y Apertura de Ofertas del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N.° 11/2020 "Contratación de Servicios de Asesoría en Derecho Administrativo, Contrataciones Publicas y Revisión De Contratos - Plurianual", ID N.° 383.159, realizado a los 10 días del mes de agosto del 2020. En dicho acto se presentó el oferente Abg. Jorge Augusto Zárate Leiva.

Así también, lo indicado en la Resolución F.G.E N.° 2732 del 07 de setiembre del 2020, por medio de la cual fue comunicado el resultado de la evaluación técnica y autorizó a la Unidad Operativa de Contrataciones a fijar fecha para la apertura del sobre económico. En ese sentido, se realizó el acto de apertura de sobre económico, en fecha 10 de setiembre del 2020 y que forma parte de los antecedentes.

De acuerdo con el acta de evaluación económica de la Licitación por Concurso de Ofertas N.° 11/2020 "Contratación de Servicios de Asesoría en Derecho Administrativo, Contrataciones Publicas y Revisión de Contratos - Plurianual", ID N.° 383.159 del 10 de setiembre de 2020, los miembros del Comité de Evaluación designados según Resolución FGE N.° 1880 del 10 de julio de 2020, expresan cuanto sigue: **CONCLUSIÓN**: "…ADJUDICAR, la presente Licitación por Concurso de Ofertas N.° 11/2020 "Contratación de Servicios de Asesoría en Derecho Administrativo, Contrataciones Públicas y Revisión de Contratos - Plurianual". ID N.° 383.159, al Abg. Jorge Augusto Zárate Leiva, por haber alcanzado el puntaje máximo de evaluación luego del análisis de propuestas técnicas y económicas en base a la metodología prevista en el Pliego de Bases y Condiciones, por un monto total de G. 189.900.000 (Guaraníes Ciento Ochenta y Nueve Millones Novecientos Mil) según el detalle que a continuación se aprecia…"

Asimismo, según la Disponibilidad Presupuestaria emitida por la Dirección de Presupuesto del Ministerio Público, se cuenta con crédito dentro del Ejercicio Fiscal 2020, sujeto a la aprobación de la Reprogramación Presupuestaria, presentada por la Institución según nota FGE N.° 61 del 02 de marzo de 2020.

Según lo estipulado en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario 2992/19, que regulan las disposiciones para este tipo de procedimiento.

Sandra L. Kayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PÚBLICO ★ FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO ★

Abg. Sandra Raquel Quiñónez Astigarraga
Fiscal General del Estado

MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

***RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 3072***

**POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N.° 11/2020 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ASESORÍA EN DERECHO ADMINISTRATIVO, CONTRATACIONES PÚBLICAS Y REVISIÓN DE CONTRATOS - PLURIANUAL" - ID N.° 383.159, AL ABG. JORGE AUGUSTO ZÁRATE LEIVA**

Atenta, al dictamen D.A.J. N.° 102 del 18 de setiembre de 2020, de la Dirección de Asesoría Jurídica del Ministerio Público, por medio del cual emitió su parecer con relación al presente caso.

Conforme con la autonomía funcional y administrativa del Ministerio Público, otorgadas por la Constitución Nacional en su artículo 266 y los artículos 49, 50 y demás concordantes de la Ley 1562/00 "Orgánica del Ministerio Público", corresponde disponer en ese sentido.

Por tanto, en uso de sus atribuciones, la Fiscalía General del Estado,

**RESUELVE:**

**1. Adjudicar,** la presente Licitación por Concurso de Ofertas N.° 11/2020 "Contratación de Servicio de Asesoría en Derecho Administrativo, Contrataciones Públicas y Revisión de Contratos - Plurianual". ID N.° 383.159, al Abg. Jorge Augusto Zárate Leiva, según el detalle que a continuación se aprecia:

| Ítem | Descripción del Bien | Unidad de medida | Cantidad | Precio Unitario | Precio Total |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Asesoría en Derecho Administrativo, Contrataciones Públicas y Revisión de Contratos | Mes | 18 | G. 10.550.000 | G. 189.900.000 |

**2. Autorizar** a la Dirección General de Administración y Finanzas a suscribir el contrato emergente de la presente adjudicación, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

**3. Autorizar** a la Dirección General de Administración y Finanzas a proceder a la afectación presupuestaria en el objeto de gasto correspondiente, asignados a los programas presupuestarios del Ministerio Público para el Ejercicio Fiscal 2020, conforme con la Ley 6469/2020 y el Decreto 3264/2020 que establece la vigencia de la mencionada Ley para el Ejercicio Fiscal 2020.- Los rubros para el Ejercicio Fiscal 2021 quedan sujetos a la aprobación presupuestaria correspondiente.

**4. Establecer** que las facturas presentadas de acuerdo con la entrega de los bienes, sean obligadas según los créditos presupuestarios previstos en la Ley 6469/2020 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020", conforme lo establece el Decreto Reglamentario, pagaderos una vez finalizados los trámites administrativos de rigor. Los rubros para el Ejercicio Fiscal 2021, quedan sujetos a la aprobación presupuestaria correspondiente.

**5. Comunicar**, notificar y archivar.

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PÚBLICO ★ FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO ★

Abg. Sandra Raquel Sánchez Astigarraga
Fiscal General del Estado